



**N° de expediente: 008440-000433-23**

**Fecha: 30.08.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**PAULA MALAN SOLICITUD DE PRORROGA DE TRASLADO DE SEDE DE DT EN EL CARGO  
556178 ESC G , G°2 , 20 HS POR EL PERIODO DEL 01/09/2023 AL 31/12/2024**

**Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO  
MONTEVIDEO - ISEF**

**Tipo DEDICACION TOTAL - TRASLADO DE SEDE**

**Funcionario/s:**

<u>Documento</u>	<u>Nombre completo</u>	<u>Correo</u>	<u>Número de cargo</u>	<u>Escalafón</u>	<u>Grado</u>	<u>Horas</u>
37440603	PAULA MALAN		556178	G.0.01	2	20 HS

**Categoría: Docente**

**Dependencia: MVD/ EFyPráct Corp/ EF Cultura y Sociedad**

**Nro. de expediente anterior:**

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008440-000433-23</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 20/06/2024 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

53.  
(Exp. N° 008440-000433-23) - Atento: al informe de la Comisión de Dedicación Total de ISEF, se resuelve:
- 1 - No acceder a la solicitud de prórroga del traslado de sede del Régimen de Dedicación Total presentado por la docente Paula Malán.
  - 2 - Comunicar a la interesada. Distribuido N° 607/24.-6 en 6

Pase a Sección Personal para su conocimiento y comunicación.

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 24/06/2024 16:20:55.

	<b>Expediente Nro. 008440-000433-23</b> <b>Actuación 10</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 09/07/2024 Estado: Cursado
--	--	---

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

7.  
(Exp. N° 008440-000433-23) - Atento: a la resolución N° 53 adoptada por esta Comisión Directiva del 21/06/24 en relación a la solicitud de prórroga de traslado de sede del régimen de Dedicación Total presentada por la docente Paula Malán y la nueva documentación elevada por la interesada, se resuelve: Remitir a la Comisión de Dedicación Total ISEF a fin de analizar la nueva información brindada por la docente implicada. Distribuído N° 684/24.-6 en 6

Pase a COMISIÓN DT ISEF.

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 23/07/2024 12:12:35.

	<p><b>Expediente Nro. 008440-000433-23</b> <b>Actuación 13</b></p>	<p>Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 23/08/2024 Estado: Cursado</p>
--	--	---

**TEXTO**

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4. (Exp. N° 008440-000433-23) - Visto: la solicitud presentada por la docente Paula Malán referente a la prórroga del traslado de sede bajo el régimen de Dedicación Total en el cargo 556178, Esc. G, Grado 2, con 20 horas semanales, para el período comprendido entre el 01/09/2023 y el 31/12/2024.

Considerando: 1. La resolución N° 53 adoptada por esta Comisión Directiva en fecha 21/06/2024.

2. La nueva documentación presentada por la docente implicada, la cual ha sido evaluada por la Comisión de Dedicación Total del ISEF.

3. El informe de fecha 13 de agosto de 2024, de la Comisión de Dedicación Total de ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Superior resuelve

1 - Reconsiderar y dejar sin efecto la resolución N° 53 de fecha 21/06/2024.

2 - Aprobar la solicitud de prórroga del traslado de sede bajo el régimen de Dedicación Total presentada por la docente Paula Malán para el cargo 556178, Esc. G, Grado 2, por el período comprendido entre el 01/09/2023 y el 31/12/2024.

3 - Notificar a la docente Paula Malán sobre la aprobación de su solicitud y sobre la necesidad de ponerse en contacto con la dirección del Departamento Académico de EF y Prácticas Corporales a los efectos de organizar su tarea docente.

4 - Disponer que la Sección Personal del ISEF realice los ajustes necesarios en el sistema de gestión de personal, conforme a lo resuelto. Distribuído N° 882/24. 7 en 7 Comunicar a la interesada/Dirección Dpto EFyPC. **Pase a Sección Personal.-**

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 03/09/2024 09:41:12.
---

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Comunicacion.pdf	298 KB	03/09/2024 09:40:54

3/9/24, 9:39 a.m.

Gmail - R4 CD 30/08/24.-



Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

---

**R4 CD 30/08/24.-**

---

Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com> 3 de septiembre de 2024, 9:39 a.m.  
Para: paulamalan@gmail.com, "Dpto. Prácticas Corporales" <deptoefycc@gmail.com>, Jorge Rettich <jrettich@gmail.com>

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4. (Exp. N° 008440-000433-23) - Visto: la solicitud presentada por la docente Paula Malán referente a la prórroga del traslado de sede bajo el régimen de Dedicación Total en el cargo 556178, Esc. G, Grado 2, con 20 horas semanales, para el período comprendido entre el 01/09/2023 y el 31/12/2024.

Considerando: 1. La resolución N° 53 adoptada por esta Comisión Directiva en fecha 21/06/2024.

2. La nueva documentación presentada por la docente implicada, la cual ha sido evaluada por la Comisión de Dedicación Total del ISEF.

3. El informe de fecha 13 de agosto de 2024, de la Comisión de Dedicación Total de ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Superior resuelve

1 - Reconsiderar y dejar sin efecto la resolución N° 53 de fecha 21/06/2024.

2 - Aprobar la solicitud de prórroga del traslado de sede bajo el régimen de Dedicación Total presentada por la docente Paula Malán para el cargo 556178, Esc. G, Grado 2, por el período comprendido entre el 01/09/2023 y el 31/12/2024.

3 - Notificar a la docente Paula Malán sobre la aprobación de su solicitud y sobre la necesidad de ponerse en contacto con la dirección del Departamento Académico de EF y Prácticas Corporales a los efectos de organizar su tarea docente.

4 - Disponer que la Sección Personal del ISEF realice los ajustes necesarios en el sistema de gestión de personal, conforme a lo resuelto. Distribuido N° 882/24. 7 en 7 **Comunicar a la interesada/Dirección Dpto EFyPC.** Pase a Sección Personal.-

<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/882-24.pdf>

--

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría Comisión Directiva  
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)  
Tel.: 2480 01 02 int. 214  
[secretariadirectivaisef@gmail.com](mailto:secretariadirectivaisef@gmail.com)

	<b>Expediente Nro. 008440-000433-23</b> <b>Actuación 15</b>	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/11/2024 Estado: Cursado
--	--	---

## TEXTO

7/11/24 - Dada una revisión del procedimiento realizado se desprende que estos obrados, debieron continuar trámite a consideración de la Comisión Central de Dedicación Total - CCDT - y su posterior aprobación por el Consejo Delegado Académico -CDA-.

Por lo expuesto, se procede en el desarchivo y pase a la Secretaría de Comisión Directiva para recomendar y oportunamente rectificar la resolución N° 4 de fecha 30/8/24 - que luce en Actuación 13.

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 07/11/2024 12:41:33.